



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública



UAIP/RES/061.1/2015

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de marzo de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad el día veinte de marzo del año en curso, identificada con el número 061 presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita el Perfil del Licenciado en Ciencias de La Educación y a que otras áreas son solicitados estos profesionales.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 74 de la Ley en referencia establece que **no se dará trámite** a las solicitudes de información, cuando la misma se disponga públicamente, debiendo indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra disponible la información, que para el caso es la siguiente:

En lo relativo a los perfiles de puesto, dichos documentos son información clasificada como oficiosa y están publicados en el siguiente vínculo de internet:

<http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/MarcoNormativo/Perfiles>

En específico los perfiles del personal que labora en la Unidad de Educación Fiscal se encuentran publicados en el siguiente sitio web:

Jefe de la Unidad de Educación Fiscal



http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/131%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/13101%20-%20SUBDIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/1310109%20-%20UNIDAD%20DE%20EDUCACION%20FISCAL/Jefe%20Unidad.pdf

Técnico en Educación Formal

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/131%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/13101%20-%20SUBDIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/1310109%20-%20UNIDAD%20DE%20EDUCACION%20FISCAL/Tecnico%20de%20Educacion%20Formal.pdf

Técnico Jurídico Estudios Jurídicos y Traslados

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/131%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/13101%20-%20SUBDIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/1310109%20-%20UNIDAD%20DE%20EDUCACION%20FISCAL/Tecnico%20juridico.pdf

Coordinador de Publicaciones del Programa de Educación Fiscal

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/131%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/13101%20-%20SUBDIRECCION%20GENERAL%20DE%20IMPUESTOS%20INTERNOS/1310109%20-%20UNIDAD%20DE%20EDUCACION%20FISCAL/Coordinador%20Publicaciones%20Programa%20Educacion%20Fiscal.pdf

Al respecto es importante aclarar que ninguno de los perfiles de la Unidad de Educación Fiscal requiere específicamente que el personal tenga Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Adicionalmente, se han publicado en la página web institucional perfiles de puestos del Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano, los cuales incluyen entre otros requisitos la licenciatura en el área de educación:

Jefe de Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano:

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/119%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20ADMINISTRACION/11903%20-%20DIRECCION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS/1190303%20-%20DEPARTAMENTO%20CAPACITACION/1190303.1%20E2%20Jefe%20Departamento%20Formacion.pdf

Técnico en Educación Formal

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/119%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20ADMINISTRACION/11903%20-%20DIRECCION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS/1190303%20-%20DEPARTAMENTO%20CAPACITACION/119030302%20-%20SECCION%20DE%20FORMACION%20DEL%20TALENTO%20HUMANO/119030302.3E3%20Tecnico%20de%20Formacion.pdf

Administrador de la Sección de Planificación y Desarrollo Curricular



http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/119%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20ADMINISTRACION/11903%20-%20DIRECCION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS/1190303%20-%20DEPARTAMENTO%20CAPACITACION/119030304%20-%20SECCION%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20DESARROLLO%20CURRICULAR/119030304.1E2%20Administrador%20Seccion%20Planificacion%20y%20Desarrollo.pdf

Técnico de Planificación y Desarrollo Curricular

http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/Manual_Descripciones_de_Puestos/119%20-%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20ADMINISTRACION/11903%20-%20DIRECCION%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS/1190303%20-%20DEPARTAMENTO%20CAPACITACION/119030304%20-%20SECCION%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20DESARROLLO%20CURRICULAR/119030304.2E2%20Tecnico%20Planificacion%20y%20Desarrollo.pdf

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal a) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **ACLÁRECE** a [REDACTED] que la información solicitada referente a perfiles es Información Oficiosa, la cual puede ser consultada en los sitio web detallado en el considerando II de la presente resolución; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionante en su solicitud de información.


Lic. Daniel Elisen Martínez Taura
Oficial de Información

